

INFORMA

Tras casi un año sin celebrar Mesas de Negociación, primero por las elecciones, después por el retraso en los nombramientos de los “segundos escalones”, direcciones generales, organismos autónomos.... del nuevo Gobierno Regional, ha producido un aluvión de Mesas muy concentradas tanto en contenidos como en tiempos.

15 noviembre. (Mesa Sectorial)

Una Mesa de Negociación, larga en contenidos, con muchos puntos en el Orden del Día, pero en el que no aparece para su aprobación el Acuerdo firmado por todas las organizaciones sindicales y la Administración Regional, en el Organismo Autónomo de la Consejería de Agricultura, IMIDA. Por otra parte, la documentación relativa a la RPT (relación de puestos de trabajo) se va informando con adendas con menos de 12 horas de antelación a la Mesa.

UGT quedó gratamente sorprendida al constatar que el Consejero de Presidencia y Hacienda asistía a la Mesa Sectorial. Nos informa que después de la última sentencia ganada por UGT, por el derecho de los **interinos** a cobrar la **carrera profesional** y que sienta jurisprudencia, la Administración iba a proceder a su reconocimiento y abono. También nos avanza que el estado económico de la Comunidad Autónoma no es bueno, achacable a la mala financiación autonómica.

Desde UGT, le brindamos toda la ayuda que necesite en la consecución de una mejor financiación para Comunidad Autónoma, este es un objetivo compartido, pero mientras tanto, pedimos, entre otras cosas, que no se privaticen más servicios públicos, se pasen programas a puestos de RPT y que se RESPETEN los Acuerdos firmados y basados en los principios de la buena fe, que debe regir en las negociaciones, ya que, eso no se estaba produciendo, como se demostraba con el Acuerdo firmado del IMIDA.

HECHOS

¡¡V A !!

Comienza la Mesa, se aprueban las actas anteriores, pero antes de continuar, las organizaciones sindicales pedimos la alteración o modificación del orden del día para que pasase a tratarse en primer lugar las modificaciones de RPT. Tras un tira y afloja la Administración se avino al cambio.

Y en este punto nos quedamos, ya que no se contemplaban las plazas acordadas para el IMIDA, ni se aumentaba el número de trabajadores de medioambiente, etc... pero en cambio, se nos presentaba una adenda con menos de 24 horas, en la que se creaban puestos de libre designación para las secretarías de dirección y es que, si bien desde UGT somos conscientes de que no tenemos competencias para negociar la capacidad del Gobierno de crear y definir su estructura política, si la de ver sus efectos, puesto que cualquier nombramiento político conlleva una estructura administrativa, como se podía apreciar en el tipo de plazas que se creaban. Además, se les adjunta en RPT a todos y todas las trabajadoras de Fomento la Conducción de Vehículos, la Administración alega que ningún jefe puede exigir a ningún trabajador la obligación de desplazamiento en vehículos, se supone que es para un futuro. Pero desde UGT demandamos que estos trabajadores se quedan encerrados porque si bien no se les va a exigir ahora mismo en un futuro si desean concursar a estos puestos tendrán que presentar este carnet con todas sus consecuencias asumidas por los propios trabajadores

Como no se llegó a un Acuerdo, las OOSS, abandonamos la Mesa de Negociación con las consecuencias de que todos los puntos recogidos y no vistos en la Mesa, se daban por negociados.

No obstante, tras el abandono de la Mesa nos volvimos a reunir con la Dirección General de Función Pública y llegamos al Acuerdo de tener una Mesa Extraordinaria convocada por la Administración y en donde se pactaron a petición de las OOSS la inclusión de algunos puntos del Orden del Día de la Mesa anterior.

22 noviembre. (Mesa Sectorial)

1º Plan de Igualdad 2020-21: Aprobado por todas las centrales sindicales.

2ºExpediente RPT; Se incluyen 4 nuevas plazas para el IMIDA que no son suficientes para cumplir las plazas negociadas ni para las necesidades reales, no es aprobado por las OOSS.

3º Creación Grupo Trabajo RPT. Nos manifestamos de acuerdo con la idea de poder mejorar la RPT, aunque nos tememos que lo único que se quiera establecer, sea un procedimiento de gestión de la información y obviar la esencia misma del instrumento

4º OPE 2019 - PI y PIR: UGT considera pobre la oferta de empleo público, pero somos conscientes de que es la máxima posible, de acuerdo a la legalidad vigente de ámbito nacional, y por lo tanto no tenemos nada que objetar, aunque continuemos reivindicando a nivel nacional para que se busquen fórmulas que nos permitan crecer más.

En cuanto a la PI – PIR, aun pidiendo más, reconocemos que el acuerdo que se alcanzó sobre la PI Y PIR (promoción interna por reconversión) se ha casi triplicado, aumentando sustancialmente el número de plazas frente a la oferta anterior y pedimos que se modifiquen las 3 plazas de promoción interna para C1 de Investigación Agraria y Alimentaria a PIR, como está recogido en el Acuerdo IMIDA.

5º Información sobre procesos selectivos. Desde UGT recordamos la petición de todos los sindicatos menos uno de los que componen la Mesa de que la Oferta del cuerpo de <Orientación Laboral se fuese al final del proceso de Estabilización con el objetivo de acumular el mayor número de plazas al ser esta su primera convocatoria pública. Después nos pasaron el calendario orientativo de exámenes de los procesos de Estabilización de Empleo, el cual os pasamos la semana pasada. No hay calendario orientativo de Oferta Libre ni de la mayoría de los procesos de PI Y PIR.

Mesa General (25 noviembre)

Antes del comienzo de la Mesa, las OOSS nos quejamos públicamente de la falta de sensibilidad de la Administración por poner en este día conmemorativo sobre “La Violencia de Género” la Mesa de Negociación General, esperada a lo largo de todo un año e impedirnos estar en los actos que cada organización tenía programados.

Para no extendernos mucho, decir que se aprueban las actas anteriores por todas las OOSS y los distintos protocolos de prevención por todos, excepto por CCOO, desde UGT, creemos que todo es mejorable y que en estos protocolos no están todas nuestras demandas pero si las más importantes y factibles. Y que “mañana” podremos negociar sobre las mejoras ya incluidas, ahora bien, desde UGT denunciarnos que hasta ahora el uso que se ha hecho de estos protocolos no ha sido efectivo y pedimos que se realicen los controles y seguimientos oportunos para que todos ellos tengan una aplicación práctica y sirvan a la finalidad para la cual se crean. En cuanto a la Modificación del Decreto para el reconocimiento al personal por su dedicación, notoria y relevante...Decir que la administración “se lo guisa y se lo come” porque ella crea una comisión, donde no estamos las OOSS, ella valora, ella concede.

Sobre las ofertas de Empleo Público, UGT mantiene la posición expresada anteriormente y vuelve a recordar el paso de las tres plazas del IMIDA de PI a PIR, al igual que las de la oferta 2018.

CARRERA PROFESIONAL. Se asume el pago de la carrera profesional a interinos y laborales no fijos, con efectos retroactivos, se elaborará en enero 2020 las correspondientes órdenes para que el personal lo pueda solicitar. Con el personal del SMS, se hará igual en este último tramo, pero al tener ellos reconocidos con anterioridad más tramos y al elevarse mucho la cantidad a pagar, se establecerá en su Mesa Sectorial, el calendario para su cobro. Como no era competencia de esta Mesa, no pudimos incluir que en la nueva orden el personal de administración y servicios, que quedó fuera del reconocimiento del tramo de carrera profesional por no cumplir el requisito de los 5 años(promociones internas, cambio

entre organismos SMS-CARM, etc.) sea incluido, pero en conversaciones con la Directora General de la Función Pública, nos comunicó que eso estaba previsto hacerlo en la misma Orden en la que se reconociera al personal interino sus derechos.

FONDOS ADICIONALES. La Administración Pública, pretende pagar la carrera profesional con dichos fondos, UGT no acepta que estos fondos no se negocien y sean utilizados para otros fines.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1. Apertura de grupos de trabajo en las Mesas Sectoriales para la implantación de las 35 horas presenciales en el ámbito de la CARM.
2. Hay que tomar consciencia de la necesidad de conectar el mundo educativo con el productivo y laboral como se declara en la propia Exposición de Motivos del EBEP (2007). Casi 18 años más tarde, esta Administración no ha desarrollado la Ley, encontrándonos actualmente con una disonancia entre titulaciones/trabajo, que a lo largo de los años se ha ido acrecentando. Desde UGT instamos a la Administración Regional para que se modifique la Ley de Cuerpos y Escalas adaptando las nuevas titulaciones e integrándolas las extintas en las nuevas, respetando los derechos adquiridos y desde la posición más ventajosa para el personal empleado público.
3. Mención especial merece el nuevo GRUPO B, que creado en el 2007 y vacío desde entonces, perjudicando claramente a un gran número de trabajadores y trabajadoras.
4. Apoyar con medidas positivas al personal empleado público que tiene una larga trayectoria en la administración, con un mes adicional de vacaciones a partir de los 60 años y que haya prestado un mínimo de 25 años de servicio ininterrumpido o 30 años acumulados en la Administración.
5. Volver a incorporar seguros de responsabilidad civil para aquellos puestos que lo requieren.
6. Pedimos que se fomente la creación de puestos de estructura frente a los programas.
7. Decimos NO a la amortización de plazas.
8. No a la privatización de Servicios Públicos.
9. No al deterioro de Servicios Públicos para después privatizarlos. Si a Servicios Públicos de calidad y para ello no se les puede despojar de sus recursos (ITV, Laboratorio del Suelo,...).
10. No al abuso de las Comisiones de Servicio, esperemos que no tengamos que sentar jurisprudencia para evitar que esta figura sea utilizada como instrumento de dedismo, enchufes o de sustracción del derecho a la igualdad entre el personal...
11. Las RPT, deben de ser negociadas y no meramente informadas con las OOSS. Las OOSS deben de tener las informaciones e informes que las sustenten.
12. EXTENSIÓN DE LA SENTENCIA 966/18 al personal no docente, en los centros de Educación Preferente.
13. Si queremos de verdad luchar por la prevención, por coherencia, debemos recuperar la figura del DELEGADO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SINDICAL, derecho aún

no recuperado y fundamental para la vigilancia y efectividad de todos los protocolos aprobados hoy en Mesa.

14. CUERPO DE ORIENTACIÓN LABORAL; en el acta aprobada del 2017, se recoge la petición hecha por UGT que fue asumida por todos, en la que se solicitaba que el proceso selectivo y convocatoria de esta opción se llevara hasta la última fase del Plan de Estabilización, para posibilitar un número mayor de plazas en su convocatoria. Hoy en el 2019, pedimos que se mantenga el planteamiento aceptado en Mesa General del 2017.